

ACTA DE DIRECTORIO N° 370

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de septiembre de 2025 siendo las 15:50 horas, se reúnen los Señores Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la “Sociedad” o “FYO.COM”, indistintamente), Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus, Ignacio Lartirigoyen y Lisandro José Rosental y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del Sr. Eduardo Sergio Elsztain. Se deja constancia que los Directores Señores Alejandro Gustavo Elsztain y Diego Francisco Chillado Biaus participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y los Señores Directores Eduardo Sergio Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa, Ignacio Lartirigoyen y Lisandro José Rosental y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 931 1996 2802, Contraseña 935457, para tratar el siguiente Orden del Día:

Seguidamente se somete a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día:

1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.

Teniendo en cuenta que la referida documentación fue puesta a disposición de los Señores Directores y Síndicos con antelación a la presente reunión, se propone omitir su lectura. Asimismo, se somete a consideración de los Señores Directores, la aprobación del estado de situación financiera separado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, y el correspondiente estado de resultados y otros resultados integrales separado, estado de cambios en el patrimonio separado y estado de flujo de efectivo separado, con sus notas, el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2025, estado de resultados y otros resultados integrales consolidado, estado de cambios en el patrimonio consolidado y estado de flujo de efectivo consolidado, con sus notas, la Memoria, la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requeridas por el art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

2. MEMORIA DEL DIRECTORIO Y CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO.

Se somete a consideración de los Señores Directores la Memoria y la actualización del Código de Gobierno Societario, preparado de conformidad a las recomendaciones realizadas por la Resolución CNV N° 797/2019 y se propone que ambos documentos sean transcritos en el libro de Inventario y Balances. Se propone omitir la lectura de estos documentos por haber circulado con anterioridad a esta reunión. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el **TERCER PUNTO** del orden del día:

3. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se deja constancia de la recepción del informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el cual se omite su lectura y se solicita su aprobación. Asimismo, se deja constancia que se ha llevado a cabo la reunión de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad a la presente reunión en la que se han aprobado los informes de dicho órgano. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el CUARTO PUNTO del orden del día:

4. DICTAMEN DEL CONTADOR CERTIFICANTE.

Se deja constancia de la entrega del dictamen del contador certificante sobre el cual se omite su lectura, proponiéndose que tanto el informe de la Comisión Fiscalizadora como el dictamen del contador certificante sean transcriptos en el libro de Inventario y Balances.

Por último, se propone instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 135 (que remite al art. 62) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a efectos de:

a) Designar indistintamente a los miembros del Directorio para suscribir los estados financieros cerrados al 30 de junio de 2025.

b) Designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros, cumpliendo con las disposiciones vigentes.

Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

Se pasa a considerar el NOVENO PUNTO del orden del día:

9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se propone a los Señores Directores convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, mediante modalidad a distancia conforme las disposiciones previstas en el Estatuto de la Sociedad y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830, conforme el contenido del siguiente orden del día:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.
3. CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.
4. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE SU REMUNERACIÓN.
5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DE SU REMUNERACIÓN.
6. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR VENCIMIENTO DEL MANDATO, POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
7. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.
8. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
9. AUTORIZACIONES.

Se deja constancia: (I) Que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley N° 19.550, no se procederá a la publicación de edictos y (II) Que los accionistas podrán remitir por correo electrónico a la dirección legales@fyo.com los

instrumentos habilitantes para votar en la Asamblea a distancia hasta el momento previo a iniciarse la asamblea. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

En representación de la Comisión Fiscalizadora, el Contador Marcelo Héctor Fuxman, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Señores Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

Siendo las 16:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Diego Francisco Chillado Biaus, Marcelo Héctor Fuxman.